

CUENTA PÚBLICA 2017

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA INTRODUCCIÓN

Reseña Histórica

El Instituto Nacional de Pediatría es un Instituto Nacional de Salud de la Secretaría de Salud Federal, fue fundado hace 45 años como hospital y en 1981 fue elevado a la categoría de Instituto. Ha funcionado ininterrumpidamente durante 46 años.

- Se realizan en el Instituto investigación científica, formación de recursos humanos para la salud y se brinda atención médica de alta especialidad a menor de edad, preferentemente sin seguridad social.
- Se cuenta con investigadores en ciencias médicas que pertenecen al Sistema Institucional de Investigadores y al Sistema Nacional de Investigadores. Se publican artículos de nivel I a VII, capítulos de libros y libros nacionales e internacionales.
- Se forman médicos especialistas en pediatría y subespecialidades pediátricas, y somos sede de maestría y doctorado en ciencias médicas. Además se realizan actividades de educación médica continua, y se cuenta con un programa de mentoría para realización de tesis.
- Se reciben pacientes principalmente del Centro y Sur del país, sin seguridad social y con padecimientos de alta especialidad. El INP valora la situación socioeconómica de los familiares, para ubicarlos en un nivel socioeconómico para el cobro de los servicios médicos.
- Se otorga atención de urgencias, consulta externa, hospitalización y cirugía, todas ellas en las diferentes subespecialidades de la pediatría, para niños y adolescentes menores de 18 años.
- Cuenta con edificios de hospitalización, consulta externa, servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento, banco de sangre, residencia médica, investigación, centro de información y documentación científica, administración y planeación.
- Personal del Instituto participa en reuniones científicas, de divulgación e intercambio académico, y congresos médicos con instituciones pares nacionales e internacionales.
- Cuenta con una plantilla de trabajadores de la salud constituida por personal médico, paramédico y administrativo, que incluyen entre otros, médicos, estomatólogos, enfermeras, trabajadoras sociales, sicólogos, siquatras, ntriólogos, biólogos, químicos, ingenieros en electromedicina, radiólogos, físicos, etc.

Fundamento Legal de Creación

I. Decreto Presidencial

El 18 de abril de 1983 se publicó en el Diario oficial de la Federación el decreto presidencial mediante el cual se creó el Instituto Nacional de Pediatría (INP), estructurado como organismo público descentralizado bajo la coordinación de la Secretaría de Salud dentro de la Ley orgánica de la administración pública federal, donde se establece que le corresponde:

- I. Realizar estudios e investigaciones clínicas, epidemiológicas, experimentales, de desarrollo tecnológico y básico, en las áreas biomédicas y sociomédicas en el campo de su especialidad, para la comprensión, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades y rehabilitación de los afectados, así como para promover medidas de salud.
- II. Publicar los resultados de las investigaciones y trabajos que realice, así como difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud registre.
- III. Promover y realizar reuniones de intercambio científico, de carácter nacional e internacional, y celebrar convenios de coordinación intercambio o cooperación con instituciones afines.
- IV. Formar recursos humanos en sus áreas de especialización, así como en aquellas que le sean afines.
- V. Formular y ejecutar programas de estudio y cursos de capacitación, enseñanza, especialización y actualización de personal profesional, técnico y auxiliar, en sus áreas de especialización y afines, así como evaluar y reconocer el aprendizaje.
- VI. Otorgar constancias, diplomas, reconocimientos y certificados de estudios, grados y títulos, en su caso, de conformidad con las disposiciones aplicables.
- VII. Prestar servicios de salud en aspectos preventivos, médico, quirúrgicos y de rehabilitación en sus áreas de especialización.
- VIII. Proporcionar consulta externa, atención hospitalaria y servicios de urgencias a la población que requiera atención médica en sus áreas de especialización, hasta el límite de su capacidad instalada.
- IX. Asesorar y formular opiniones a la Secretaría cuando sea requerido para ello.
- X. Actuar como órgano de consulta técnica y normativa, de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en sus áreas de especialización, así como prestar consultorías a título oneroso a personas de derecho privado.
- XI. Asesorar a los centros especializados de investigación, enseñanza o atención médica de las entidades federativas y, en general, a cualquiera de sus instituciones públicas de salud.
- XII. Promover acciones para la protección de la salud, en lo relativo a los padecimientos propios de las especialidades médicas que le corresponden.
- XIII. Realizar las demás actividades que le corresponda conforme a la Ley y demás disposiciones aplicables. Para el cumplimiento de su objetivo y desempeño de las atribuciones que le competen el INP cuenta con Órganos de Administración, Unidades administrativas y comités institucionales.
- XIV. Fortalecer los sistemas de gestión con los procesos de ejecución, evaluación y retroalimentación.
- XV. Alinear los procesos de manera sistemática para optimizar recursos y evitar pérdidas.
- XVI. Monitoreo y evaluación de los procesos para su mejora continua.

II. Ley General de Salud

La Ley General de Salud establece como derecho la protección a la salud. De acuerdo al artículo 5°, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal están organizadas en un Sistema Nacional de Salud, que de acuerdo con el artículo 7° es coordinado por la Secretaría de Salud.

III. Ley de los Institutos Nacionales de Salud

En el artículo 5° fracción VI de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, el Instituto Nacional de Pediatría es un Instituto Nacional de Salud que de acuerdo al artículo 19 de la propia ley y el artículo 59 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; el Director General del INP está facultado para formular los programas institucionales de corto, mediano y largo plazo.

Descripción de Actividades del Año Fiscal 2017

Durante el año 2017, se obtuvieron los siguientes resultados:

I. Atención a la Salud

- Se realizaron 6,746 egresos hospitalarios por mejoría y curación, alcanzados de 6,981 egresos totales generados;
- 104,326 consultas subsecuentes otorgadas y 14,303 consultas de primera vez en el servicio otorgadas;
- 90.3 por ciento de ocupación hospitalaria, resultado de 80,064 días paciente y 88,695 días cama disponibles;
- 52.42 % de pacientes referidos por instituciones públicas de salud a los que se les apertura expediente clínico institucional (equivalente a 2,989 pacientes referidos por instituciones públicas de salud a los que se les apertura expediente clínico institucional sobre 5,705 pacientes a los cuales se les apertura expediente clínico en el periodo);
- 33,640 sesiones de rehabilitación especializadas proporcionadas para limitar las secuelas o discapacidad y mejorar la calidad de vida de acuerdo con la demanda presentada;
- 7,271 ingresos totales; 33,286 procedimientos diagnósticos de alta especialidad (estudios de rayos x ambulatorios) de un total de 37,599 procedimientos diagnósticos, que incluyen además los estudios de rayos x de urgencias.

II. Formación y capacitación de recursos humanos para la salud

- En enseñanza la eficiencia terminal de los créditos académicos del Plan Único de Especialidades Médicas fue de 96% en Pediatría; 96% en Genética; 100% en Estomatología; 94.2% en Subespecialidades y de 95.8% en Cursos de Postgrado; se ofertaron 35 programas de formación de posgrado clínico de especialidad, subespecialidad y alta especialidad, dos programas de formación en posgrado no clínico y 39 cursos de educación continua.
- 165 médicos especialistas en formación de la misma cohorte obtuvieron constancia de conclusión de estudios de posgrado clínico y dos médicos especialistas en formación obtuvieron constancia de conclusión de estudios de posgrado no clínico; 5,409 profesionales de la salud recibieron constancia de conclusión de estudios de educación continua.
- El 100% de los alumnos de los 35 cursos de formación opinan que la calidad de los cursos de formación es superior a 80 puntos.

III. Investigación y desarrollo tecnológico en salud

- En investigación se cuenta con 92 investigadores vigentes en el Sistema Institucional (D, E y F) más investigadores vigentes en el SNI de un total de 146 investigadores vigentes del SII mas investigadores vigentes en el SNI en el Sistema Institucional de investigadores;
- Se publicaron 51.1 por ciento de artículos científicos publicados en revistas indexadas de los niveles III a VII de un total de 174 artículos científicos publicados en revistas indexadas niveles I a VII;
- El total de plazas de investigador ocupadas fue de 125.

Misión, Visión, Objetivos y Valores

I. Misión

La Misión del Instituto Nacional de Pediatría es desarrollar modelos de atención a la infancia y adolescencia a través de la Investigación científico básica, clínica y epidemiológica, aplicada a las necesidades priorizadas de la población, a través de la formación y el desarrollo de recursos humanos de excelencia, para la salud, así como de la asistencia en salud de alta especialidad con calidad y seguridad, constituyendo el modelo de atención de clase mundial.

II. Visión

El Instituto Nacional de Pediatría impacta en los indicadores básicos de salud de la infancia y la adolescencia, al disminuir la carga de la enfermedad y propiciar un financiamiento integral así como una atención que incluya a la familia en los ámbitos que toca la enfermedad del niño.

Es además una institución que comparte el liderazgo por la generación del conocimiento de las causas y los determinantes de la enfermedad en menores de 18 años. Está a la vanguardia porque anticipa soluciones a problemas emergentes, reemergentes y del rezago, con servicios certificados en calidad internacional.

III. Objetivos

- Investigar describir y explicar el origen de las enfermedades, su prevención, diagnóstico y tratamiento, así como de procurar la rehabilitación del afectado y el mantenimiento y protección de la salud de las personas;
- La transmisión sistemática de conocimientos de la Ciencia Médica, habilidades, destrezas y actitudes con propósitos de aprendizaje, para la formación de recursos humanos para la salud
- La prestación de servicios de atención médica de alta especialidad, y cuyo ámbito de acción comprende todo el territorio nacional;

IV. Valores

En tanto que los valores se definen de acuerdo con lo señalado en el Acuerdo emitido el 20 de agosto de 2015 relativo a los códigos de ética e integridad de los servidores públicos publicado por la Secretaría de la Función Pública, retomaron del “Código de conducta institucional” y que se apegan a los determinados por la APF y declarado por el INP en su Código de Conducta institucional:

- Interés Público;
- Respeto;
- Respeto a los Derechos;

- Igualdad y no discriminación;
- Equidad de Género;
- Entorno Cultural y Ecológico;
- Integridad;
- Cooperación;
- Liderazgo;
- Transparencia; y Rendición de Cuentas

Objeto Social

La investigación científica en el campo de la salud, la formación y capacitación de recursos humanos calificados y la prestación de servicios de atención médica de alta especialidad, para los padecimientos de la población infantil hasta la adolescencia a población abierta preferentemente sin seguridad social.

Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo

Las actividades del Instituto Nacional de Pediatría (INP) se alinean con Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 con la meta II México incluyente, y con la meta III México con Educación de Calidad. Acorde con estas metas nacionales, el Programa Sectorial de Salud 2013-2018 se plantea los objetivos: 1) Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades, 2) Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad, 3) Reducir los riesgos que afectan la salud de la población en cualquier actividad de su vida, 4) Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país, 5) Asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos en salud y 6) Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal bajo la rectoría de la Secretaría de Salud. El INP lleva a cabo las estrategias del Programa institucional 2011-2016 1. Vinculación institucional interna; 2. Fortalecimiento financiero; 3. Consolidación del desarrollo del recurso humano y la tecnología; y 4. Regulación interna de procesos sustantivos y administrativos

Estrategias y Logros

I. Atención a la Salud

- La meta programada fue egresar 92.0 % de pacientes para mejorar su estado de salud (equivalente a 6,900 egresados por mejoría de un total de 7,500 egresos); al cierre del año la meta alcanzada fue de 96.6 % (equivalente a 6,746 pacientes de un total de 6,981 egresos hospitalarios), lo que significó quedar en 5.0 % por arriba de la meta original, se presentaron 166 defunciones y el resto fue por alta voluntaria y pase a otros hospitales.
- En el período la ocupación hospitalaria alcanzada fue de 90.32 % (equivalente a 80,064 días paciente y 88,695 días camas disponibles), lo que significó superar la meta en 6.2% a la originalmente programada con un promedio de días estancia de 10 y un índice de rotación de 29 pacientes al año por cama.
- Esta situación es congruente con la demanda de atención médica que se presenta en el Instituto. Se registraron 7,271 ingresos, la vía de admisión fue la siguiente: 4,053 por consulta externa, 2,108 por urgencias y 1,110 transferencias intrahospitalarias a otras especialidades.
- Se llevaron a cabo 8,376 preconsultas entre los servicios de especialidad y se realizaron 5705 nuevas clasificaciones socioeconómicas.

- En el servicio de urgencias se otorgaron 36,804 valoraciones médicas mediante el Sistema de TRIAGE se otorgaron 13,617 consultas, de los cuales 13,814 pacientes pasaron a pre-hospitalización.
- En cuanto a trasplantes y procedimientos complejos, se realizaron 54 en total: 18 trasplantes renales 4 donadores cadavéricos y 14 vivos; y 36 trasplantes en el Programa de Trasplantes de Médula Ósea: 5 Autólogo, 26 Alogénico y 5 Haploidéntico.

II. Investigación y desarrollo tecnológico en salud

- Durante el año 2017 los productos totales fueron 154, se contó con 146 investigadores vigentes del Sistema Institucional de Investigadores más investigadores vigentes en el Sistema Nacional de Investigadores en el Sistema Institucional de investigadores, los profesionales de la salud con nombramiento vigente de las categorías D-F del SII más investigadores vigentes en el SNI fueron 92, los artículos científicos publicados en revistas indexadas en revistas indexadas niveles I a VII fueron 174, de los cuales 103 se realizaron en colaboración y 92 fueron publicados por investigadores vigentes en el Sistema Institucional (D,E y F) más investigadores vigentes en el SNI.
- El total de investigadores vigentes del SII más investigadores vigentes en el SNI fue de 146 y los profesionales de la salud que tengan nombramiento vigente de las categorías D-F del SII más investigadores vigentes en el SNI fueron 92, es decir, el 63.0 por ciento.
- Los artículos científicos de impacto alto publicados en revistas indexadas de los niveles III a VII fueron 89, de un total de 174 artículos científicos totales publicados en revistas indexadas niveles I a VII, las publicaciones de impacto representaron el 51.1 por ciento.
- De los 174 artículos científicos publicados en revistas indexadas en revistas indexadas niveles I a VII, 103 fueron realizados en colaboración con otras instituciones, es decir, el 59.2 por ciento.
- Los 92 investigadores vigentes en el Sistema Institucional (D, E y F) más investigadores vigentes en el SNI publicaron 89 Artículos científicos de impacto alto publicados en revistas (niveles III a VII, de acuerdo a la clasificación cualitativa del Sistema Institucional de Investigadores) en el periodo.

III. Formación y capacitación de recursos humanos para la salud

- En enseñanza la eficiencia terminal de los créditos académicos del Plan Único de Especialidades Médicas fue de 96% en Pediatría; 96% en Genética; 100% en Estomatología; 94.2% en Subespecialidades y de 95.8% en Cursos de Postgrado.
- Se ofertaron 35 programas de formación de posgrado clínico de especialidad, subespecialidad y alta especialidad, dos programas de formación en posgrado no clínico y 39 cursos de educación continua.
- 165 médicos especialistas en formación de la misma cohorte obtuvieron constancia de conclusión de estudios de posgrado clínico.
- Dos médicos especialistas en formación obtuvieron constancia de conclusión de estudios de posgrado no clínico.
- El 100% de los alumnos de los 35 cursos de formación opinan que la calidad de los cursos de formación es superior a 80 puntos.
- 5,409 profesionales de la salud recibieron constancia de conclusión de estudios de educación continua.